

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:
MULTISUMINISTROS DEL LITORAL MULTILIT S.A.**

1. He revisado el balance general de **MULTISUMINISTROS DEL LITORAL MULTILIT S.A.**, al 31 de diciembre del 2002 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.
3. Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía continúa manteniendo como activo saldo de cargo diferido por US\$ 2.146, correspondiente a la pérdida en cambio diferida del año anterior y diferimiento del diferencial cambiario de enero del 2000, valor que no puede amortizarse debido a las pérdidas continuas del negocio.
4. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado negocio comercial que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial. A la fecha de éste informe se encuentra actualizada la presentación de las declaraciones tributarias de IVA y retenciones en la fuente al SRI. La declaración anual de impuesto a la renta será presentada la primera quincena de junio del 2003 al igual que los informes a la Superintendencia de Compañías.
5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **MULTISUMINISTROS DEL LITORAL MULTILIT S.A.**, al 31 de diciembre del 2002 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones autorizadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

Lely Alcivar Barzola
CB. Lely Alcivar Barzola
Comisario
Registro CB No. 035604

Guayaquil, mayo 30 del 2003



12 JUN. 2003